ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. 004 DEL 2018. SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DEL TRABAJO Y LA SEÑORA MARIA OLIVA TOLEDO DE GORRON.

I. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

OBJETO (1)	Contrato de arrendamiento de bien inmueble para el funcionamiento de la Sede del Ministerio del Trabajo – oficina de la inspección del municipio de Garzón, ubicado en la Calle 5 No. 7-99, barrio Centro.
PLAZO DE EJECUCIÓN (2)	El plazo de ejecución del contrato fue de once (11) meses, término contado a partir de la expedición del registro presupuestal, sin que sobrepase al 31 de diciembre de 2018
VALOR DEL CONTRATO (3)	SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($7.279.999)
ADICIONES, PRORROGAS Y/O MODIFICACIONES (4)	N.A
FORMA DE PAGO DEL CONTRATO (5)	EL MINISTERIO, canceló al CONTRATISTA el valor del contrato en mensualidades anticipadas, así: seiscientos cincuenta mil mcte ($650.00.oo) incluidos impuestos.
FECHA DE INICIO (6)	26 de enero del 2018
FECHA DE TERMINACIÓN (7)	31 de diciembre del 2018
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO FINAL REMITIDA MEDIANTE MEMORANDO No. (8)	El informe de la relación de las ordenes de pagos fue allegada mediante correo electrónico emitida por el funcionario German Guzmán con funciones de pagador de la Dirección Territorial Huila.
CERTIFICACIÓN DE PAGOS EMITIDA POR TESORERÍA DEL MINISTERIO DEL TRABAJO (9)	La relación de las ordenes de pagos, fue allegada mediante correo electrónico emitida por el funcionario German Guzmán con funciones de pagador de la Dirección Territorial Huila.
SUPERVISOR (10)	CARLOS ANDRES BARRAGAN MESA

PAGO DE APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL (11)	Según el comprobante del pago de pensiones N° de afiliación 901629737103

II. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA DEL CONTRATO:(12)

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$7.279.999,00**
VALOR EJECUTADO	**$7.279.999,00**
TOTAL GIRADO POR EL MINISTERIO	**$7.279.999,00**
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	**0**
SALDO A LIBERAR	**0**

III. GARANTÍA (13) N.A

IV. DOCUMENTOS SOPORTE:(14)

1. Contrato de arrendamiento No. 004 del 2018, con fecha de suscripción 26 de enero del 2018.

2. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1218 del 2018-01-25 y Registro Presupuestal No. 1118 del 2018-01-26.

3. Certificación de cumplimiento final de supervisión y matriz de cumplimiento final con fecha 27 de enero del 2018.

4. Certificación de aportes a Seguridad Social y Parafiscales, según planilla de pago No. 901629737103

5. Relación de las ordenes de pagos, allegada mediante correo electrónico emitida por el funcionario German Guzmán con funciones de pagador de la Dirección Territorial Huila, con fecha 16 de enero del 2019.

En atención a lo expuesto,

V. LAS PARTES:(15)

CLARA INES BORRERO TAMAYO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 55.178.877, actuando en nombre y representación del **MINISTERIO DEL TRABAJO**, en su calidad de Directora Territorial Huila, nombrada mediante Resolución No. 1259 del 13 de mayo de 2019, cargo para el cual tomó posesión mediante Acta 111 del día 04 de junio de 2019, facultada para contratar de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 03111 del 14 de agosto de 2015, expedida por el Ministerio del Trabajo, siguiendo las disposiciones de la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, el Decreto 1510 de 2013 y demás disposiciones vigentes sobre la Contratación de la Administración Pública, que en adelante se denominará **EL MINISTERIO** por una parte y por la otra, **MARIA OLIVA TOLEDO DE GORRON,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 26.490.322 de Garzón**,** quien y en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** y quien bajo

juramento afirma no encontrarse incursa ni ella ni su representado en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés, del orden constitucional, legal, en especial las señaladas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones vigentes sobre la materia, ni ser responsable fiscalmente en virtud de lo señalado en la Ley 610 de 2000, declaramos liquidar por mutuo acuerdo el contrato, en los términos descritos en la presente acta y las partes declaramos estar a paz y salvo por todo concepto.

Para constancia firman en Neiva (H), en el mes de diciembre del 2020.

CLARA INES BORRERO TAMAYO
EL MINISTERIO

MARIA OLIVA TOLEDO DE GORRON
CONTRATSITA

V/bueno: Carlos Andrés barragán Mesa
SUPERVISOR

Elaboró: Carlos B.
Revisó: Consuelo R.
probó: Clara Inés B

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma de la Secretaria General.